

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 17 de octubre de 1985 los siguientes títulos, emitidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de junio de 1985: 4.330.703 bonos de Tesorería, 7.ª emisión julio de 1985, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 2.821.617 al 7.152.319, ambos inclusive.

Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su desembolso un incremento anual variable, que se determinará restando un diferencial de 6 puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo de 8 enteros por 100 y un máximo de 12 enteros por 100 en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid», y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años es de 16 enteros por 100, al restarle 6 puntos da como resultado el de 10 enteros por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de financiación a largo plazo.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco emisor necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales del comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y el 17 de octubre de cada año, hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos, dentro del período de suscripción abierta, será el que corresponda al tipo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de octubre de 1985.

En los títulos suscritos después de finalizado dicho período de suscripción abierta, el importe

del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Los bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander, durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de octubre de 1985 y 17 de abril de cada uno de los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, mientras que las acciones tendrán una baja de 20 enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por fracciones de acción serán satisfechas en metálico por los tenedores de los bonos.

En los casos en que el Consejo efectúe las ampliaciones de capital precisas para atender las solicitudes de conversión en acciones, no existirá cláusula de antidilución.

Los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión o canje en ninguna de las seis posibilidades antes mencionadas quedarán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante pago en efectivo de su nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años, contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 101 enteros por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años, contados también desde la fecha de emisión, al cambio de 100 enteros por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

Sin perjuicio de lo que antecede, para la amortización de los bonos podrán utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja el tipo de interés.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1985.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—17.367-C (74406).

### BANCO OCCIDENTAL, S. A.

#### Amortización de los bonos de Caja de la tercera emisión. Noviembre 1970

Conforme a las condiciones de emisión de los títulos representativos de dicha serie, en fecha 16 de noviembre quedarán totalmente amortizados los que aún se encuentran en circulación.

Los titulares de los bonos amortizados pueden hacer efectivo su importe en cualquiera de las oficinas de este Banco, previa presentación de los documentos usuales al respecto.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—18.644-C (80351).

### BANCO MERIDIONAL, S. A.

#### Cuarta emisión de bonos de tesorería

El importe inicial de la emisión de 500.000.000 de pesetas se amplía con la emisión de otros 500.000.000 de pesetas.

Las características de los nuevos títulos son las mismas que las señaladas en el anuncio de la emisión publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 1985.

Sevilla, 15 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.675-C (80391).

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

#### Bonos de Caja, emisión noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión noviembre de 1979, que a partir del día 21 de noviembre de 1985 se procederá al pago de cupón número 12, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367919.

Madrid, 22 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.381-C (74420).

### BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, S. A. (BANKOIA)

#### Séptima emisión de bonos de Caja

El «Banco Industrial de Guipúzcoa, Sociedad Anónima» (BANKOIA), con un capital social de 1.288.504.800 pesetas, con domicilio en Donostia-San Sebastián, avenida de la Libertad, 5, cuyo objeto social es el de Banco industrial y de negocios, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, anuncia una emisión de bonos de Caja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas nominales, en bonos de Caja simples, representados por 500.000 títulos de 1.000 pesetas cada uno, de una única serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto de la suscripción.

Interés: Inicial del 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. Los cupones se pagarán los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primero pagadero el 31 de mayo de 1986. El último cupón se pagará coincidiendo con la amortización de los bonos de Caja.

El tipo de interés tiene carácter variable y se determinará reduciendo, como máximo, en un 5 por 100 el tipo preferencial aplicado por el Banco a sus operaciones de crédito a tres años. El tipo de interés será revisado cada seis meses, coincidiendo con el pago de los cupones.

Suscripción: La suscripción abierta tendrá lugar entre el 1 y el 31 de diciembre de 1986.

Amortización: A los tres años de la fecha de suscripción y, en todo caso, el 1 de diciembre de

1989. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de la emisión.

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao y su declaración de cotización calificada.

**Sindicato de Tenedores de Bonos:** Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, que se registrará por el Reglamento establecido en la escritura de emisión y por la Ley de Sociedades Anónimas. Se designará Comisario provisional a don Antonio Elosegui Odriozola.

En la sede social y oficinas de este Banco, así como en los locales de la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, puede obtenerse el folleto legal explicativo de la emisión.

Donostia-San Sebastián, 13 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.643-C (80350).

## BANCO GUIPUZCOANO

*Admisión de valores a la cotización oficial de la Bolsa de Bilbao*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 450.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.380.001 al 5.830.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participen de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Guipuzcoano, mediante escritura pública del 19 de julio de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de octubre de 1985.-4.711-D (75694).

## PEREZ Y MUÑOZ, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1984, acordó proceder a la disolución y liquidación, en el propio acto, de la Sociedad, en cuyo Balance final no existen acreedores sociales ni Haber partible entre los socios.

Como consecuencia queda disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Pérez y Muñoz, Sociedad Anónima».

Abanilla, 19 de diciembre de 1984.-4.458-D (75329).

## EMPRESA MALAGUENA DE TRANSPORTES, S.A.M.

*Concurso de obras*

**Objeto:** Contratación de las obras de recinto y cimentación de navés en las nuevas instalaciones.

**Tipo de licitación:** Servirá de tipo de licitación para el concurso la cantidad de 107.841.444 pesetas.

**Garantías:** La fianza provisional será de 2.256.828 pesetas, debiendo hacer el adjudicatario otra definitiva.

**Proposiciones y plazos:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Empresa, sita en Málaga, avenida Juan Sebastián Elcano, número 131, en horas de nueve a catorce y hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, siendo determinante, a efecto del mencionado plazo, el que se publique con fecha posterior, si no fuese coincidente. Al día siguiente del anterior y a las

doce horas en el mismo domicilio se procederá a la apertura de plicas.

**Modelo de proposición:** En el domicilio de la Empresa le será entregado a los interesados el modelo de proposición de oferta.

Málaga, 7 de octubre de 1985.-17.636-C (75708).

## CAJA DE AHORROS DE MURCIA

*Primera emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros de Murcia, con domicilio en Murcia, calle Gran Vía, número 23, emite obligaciones subordinadas por importe de 500.000.000 de pesetas nominales, en 10.000 títulos de 50.000 pesetas cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la Entidad.

**Fecha de emisión:** 25 de noviembre de 1985.

**Tipo de emisión:** Los títulos se emitirán a la par, es decir, 50.000 pesetas cada título, libre de gastos para el suscriptor.

**Suscripción:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851/1978, de 10 de julio, la Dirección General de Política Financiera ha señalado como periodo de suscripción abierta del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1985, ambos inclusive.

En caso de ser solicitados todos los títulos y tener necesidad de prorrateo, éste tendrá lugar en el domicilio de la emisora, ante Notario, antes del 25 de diciembre de 1985. En otro caso, la emisión quedará abierta hasta la total colocación de los títulos, o bien la emisora podrá determinar su cierre, reduciéndola al importe nominal suscrito.

**Interés nominal:** Los títulos devengarán el 11,00 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos los días 16 de junio y 16 de diciembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 16 de junio de 1986, y el último vencimiento 16 de junio de 1991. No obstante, en caso de que la cuenta de resultados de la Entidad emisora presentara pérdidas en el semestre natural anterior a la fecha de pago de cupones, se estará a lo establecido en la cláusula de financiación subordinada que más adelante se explica. Los intereses serán objeto de la retención en la fuente a cuenta de impuestos vigente en cada momento, estando actualmente fijada en el 18 por 100.

**Amortización:** Los títulos se amortizarán de una sola vez, al final del empréstito, el 16 de junio de 1991, a la par.

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, se ha otorgado el correspondiente mandato a la «Sociedad de Contrapartida Gesinca, Sociedad Anónima», al objeto de que actúe en el mercado, facilitando la liquidez de los títulos, para lo cual la emisora le dotará del dinero y títulos necesarios hasta el mínimo exigido.

**Garantías de la emisión:** La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho. No obstante, a efectos de prelación de créditos esta emisión se sitúa tras los acreedores comunes de la Entidad, según se indica en la cláusula de financiación subordinada.

**Condición de financiación subordinada:** La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación

de créditos, tras los acreedores comunes de la Entidad emisora.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito, que tendrá, asimismo, carácter subordinado, y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados de la Caja vuelva a presentar excedente, y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder en cualquier caso del tipo de interés de esta emisión. Si, vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de resultados de la Caja continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes, y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

**Régimen fiscal:** De conformidad con la legislación vigente, y siempre que la admisión a cotización oficial, que la emisora se compromete a solicitar, se produzca antes de la finalización del presente ejercicio, los suscriptores sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan con los demás requisitos que su regulación específica requiere.

**Folleto de emisión:** Existe un amplio folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyo contenido se responsabilizan don Carlos Egea Krauel, don Juan Antonio Campillo Paredes y don Benjamin López Merenciano.

**Sindicato de obligacionistas:** Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Juan Enrique Martínez-Useros Mateos.

La suscripción de los títulos puede efectuarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia.

Murcia, 14 de noviembre de 1985.-El Director general.-7.128-5 (80361).

## UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

En relación con lo que establece la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, que la reglamenta, se convoca Junta general extraordinaria, a los solos efectos de adaptar los Estatutos al régimen común de Sociedades Anónimas, para el martes 17 de diciembre de 1985, a las dieciséis treinta horas, en el teatro del Montepío Comercial e Industrial Madrileño (calle del Prado, número 20, de Madrid), en segunda convocatoria, por ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera.

**Tema único:**

- Modificación del artículo 2.º sobre el objeto social, a fin de adaptar la Sociedad al régimen común, y consiguiente adaptación de los artículos 1.º, 3.º, 9.º, 10, 15, 16, 27, 29, 30 y 34 de los Estatutos.

- Ruegos, preguntas y aprobación del acta o nombramiento de interventores a tal fin.

**Aviso a los señores accionistas**

A los efectos de esta Junta, es necesario que esté representado, al menos, la mitad del capital, por lo que parece conveniente facilitar al máximo el envío de delegaciones escritas y emisión de

correspondiente voto. Dichas delegaciones y emisiones de votos se retribuirán con una prima neta de 20 pesetas por acción representada. Para ello, los señores accionistas pueden contactar con la Entidad en la que tengan depositadas sus acciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-El Administrador único.-7.123-10 (80362).

### CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado día 19 de octubre de 1985, debidamente convocada al efecto y reuniendo los quórum de asistencia requeridos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en su artículo 58 y los Estatutos sociales, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la disolución y puesta en liquidación de «Cartera Ibérica de Valores, Sociedad Anónima», al amparo del artículo 150.5 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance de situación de «Cartera Ibérica de Valores, Sociedad Anónima», cerrado al 18 de octubre de 1985, día inmediatamente anterior al de celebración de esta Junta.

Tercero.-Hacer constar el cese de la representación de todos los miembros del Consejo de Administración, dando a todos ellos pleno descargo de su gestión hasta la fecha y agradeciéndole los servicios prestados.

Cuarto.-Nombrar liquidadores de la Sociedad «Cartera Ibérica de Valores, Sociedad Anónima» a don José Carlos Abello, don Alberto Ugena Aparicio y don Manuel Guerrero Guerrero, quienes presentes en el acto aceptaron sus cargos.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-Un liquidador.-7.131-12 (80393).

### HERNANDEZ SUAREZ HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 5, a la misma hora, en segunda, en nuestro local social de Presidente Alvear, 43, 1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del ejercicio 1984/85.

Tercero.-Informe del Consejo.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1985.-El Presidente.-5.111-D (80364).

### ESTACIONAMIENTOS BILBAINOS, S. A.

(EBISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, Príncipe de Vergara, número 211, 1.º, el próximo día 10 de diciembre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar

y a la misma hora del día siguiente, 11 de diciembre de 1985, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación, en su caso, de nombramiento interino de Consejero.

Segundo.-Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.607-C (80339).

### GABIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha reducido su capital en 46.000.000 de pesetas, con simultánea ampliación en 48.000.000 de pesetas.

Bilbao, 8 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.654-C (80354).

1.º 16-11-1985

### SETOR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal celebrada con los requisitos legales el 31 de octubre de 1985, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social desde 43.200.000 pesetas a la cifra de 27.600.000 pesetas, con amortización y anulación de 15.600 acciones.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.619-C (80344).

1.º 16-11-1985

### VIDEOAR, S. A.

GRANADA

Fray Leopoldo, 2, semisótano

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Videodar, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, calle Fray Leopoldo, 2, semisótano, en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 1985, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 11 de diciembre de 1985, también a las siete de la tarde, en el mismo domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.-Solicitar de los accionistas que aún no han ingresado la totalidad del valor de las acciones que suscribieron ingresen en la caja de la Sociedad el importe de los dividendos pasivos que tengan pendientes, dando la Junta un plazo para ello y señalando la propia Junta las opciones que ejercerá la Sociedad en caso de impago de las señaladas en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de noviembre de 1985.-El Consejero-Delegado, Miguel Angel Daroca Gómez.-18.606-C (80338).

### COSMETICA Y BELLEZA, S. A.

(CYBELSA)

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad,

celebrada el día 30 de noviembre de 1984 se ha decidido su disolución y la apertura del correspondiente periodo liquidatorio.

En Madrid a 24 de octubre de 1985.-El Secretario de la Junta general.-6.652-10 (74830).

### ALIANZA

#### Asociación General de Seguros Mutuos a Prima Limitada

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad se convoca a los señores mutualistas a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Barquillo, número 23, en Madrid, el día 12 de diciembre de 1985, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después, en segunda, para tratar de las siguientes propuestas:

Primera.-Aceptar la cesión de las pólizas de responsabilidad civil general que tiene suscritas con sus asociados la Antigua Sociedad de Seguros Mutuos de Madrid, subrogándose Alianza en los derechos y obligaciones que se deriven de las pólizas desde 1 de enero de 1986 y aceptando las responsabilidades desde dicha fecha, exclusivamente.

Segunda.-Facultar al Consejo de Administración para establecer el oportuno convenio de cesión con la Antigua Sociedad de Seguros Mutuos de Madrid y su formalización ante Notario.

Tercera.-Facultar al Consejo de Administración para realizar los trámites necesarios para asumir dicha cesión ante el Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General de Seguros o cualquier otro Organismo público o privado.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, Fernando Onoro Guilarte, Consejero Delegado.-18.652-C (80352).

### AEDIUM-SORBAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta extraordinaria, que se celebrará el día 6 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la situación de la Sociedad y adopción de acuerdos relacionados con la misma.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 7 del mismo mes, a la misma hora señalada.

Calahorra, 13 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Vea.-5.112-D (80365).

### CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Administrador de Fincas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1985, y una vez aceptadas o rechazadas las reclamaciones de los aspirantes excluidos inicialmente y recibidos los datos solicitados a los que no habían completado su documentación, el Consejo General ha acordado lo siguiente:

Primero.-Publicar la lista de excluidos definitivamente, por presentar titulación insuficiente o de acceso directo.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1	Abades Alvarez, Francisco.	82	Espejo Cascajo, Antonio.	163	López-Viata Rodríguez-Sañudo, Gabriel.
2	Aguado Prieto-Carreño, José.	83	Espinal Mayans, José.	164	Lozano Espín, Juan Ignacio.
3	Aguilar Suárez, Juan Alberto de.	84	Etchenique Bergés, Claudia.	165	Luque López, Francisco Angel.
4	Aguilera Pasalodos, José Luis.	85	Fábrega Bosch, Francesc.	166	Maderuelo Ortega, Pedro.
5	Alvarez Turanzas, Miguel Angel.	86	Feliú Bohera, Francisco Javier.	167	Magri Massanet, Josefa.
6	Alayón Morales, Higinio.	87	Fernández Crespo, Marta.	168	Malo López, Primitivo.
7	Alba Garcia, Leopoldo.	88	Fernández Garcia, Eliseo.	169	Mancho Coscojuela, Francisco Javier.
8	Albareda Armengol, Jorge.	89	Fernández Paisano, Ventura.	170	Marcos de Mercado, José Luis.
9	Alia Roidán, Rosa Maria.	90	Fernández Peón, Fernando.	171	Marcos de Mercado, Luis Miguel.
10	Alonso Martin, Luis Carlos.	91	Fernández Plaza, José Maria.	172	Marin de la Torre, Andrés.
11	Alvarez Carballo, Manuel.	92	Fernández Roa, Angel.	173	Martin Amor, Pedro Jesús.
12	Andreu Redondo, Juan Carlos.	93	Ferrándiz Mora, Raimundo de P.	174	Martin Vide, Carlos.
13	Andreu Redondo, Manuela.	94	Ferrer Garcia, Miguel Angel.	175	Martinez Alviñá, José.
14	Antón Sobrino, Domingo.	95	Ferreres Fernández, Francisco José.	176	Martinez Aroca, José.
15	Araiz Garcia, Juan Carlos.	96	Figarolas Bosch, Juan de.	177	Martinez Martin, José Luis.
16	Arasa Martorell, Rafael.	97	Flores Ferrer, Joaquin.	178	Martinez Pascual, Francisco Manuel.
17	Arnanz Garcia, Rafael.	98	Fortún Menor, José Ramón.	179	Mas Prieto, Jaime.
18	Arolas Costa, Maria Teresa.	99	Fosela Ruiz, José Luis.	180	Mata Orozco, Fernando.
19	Arquero Pereda, Gerardo.	100	Frau Gual, Antonio.	181	Mateos Román, Andrés.
20	Auleda Larregola, Sebastia.	101	Fuente Santos, José de la.	182	Melón Martin, Jesús Luis.
21	Azcárate Cormanzana, Victoria.	102	Fuertes Pérez, Antonio.	183	Guillén Alcalde, Gabriel Angel.
22	Ajsina Castells, Francisco.	103	Fullana Font, Pedro.	184	Menéndez del Fueyo, Miguel Angel.
23	Bailo Arnaiz, Jorge Luis.	104	Gálvez Simal, Maria de los Angeles.	185	Merelló López de Meneses, Joaquin.
24	Balbontin Tentor, Lourdes.	105	García Avilés, Francisco Rafael.	186	Mira Reig, Pedro José.
25	Balcells Garcia, Eloy.	106	García Bardón, Rosa Maria.	187	Miralpeix ibarguren, Jorge.
26	Balcells Palau, Eloy.	107	García Diaz, Teodosio.	188	Miralpeix Mingall, Jorge.
27	Barrio Rufo, Francisco Mariano.	108	García-Miranda Fernández, Braulio.	189	Miró de Mesa Josa, José Maria.
28	Bas Monfort, Gloria de.	109	García Fernández, José Federico.	190	Monfort Jarque, Gloria.
29	Baselga Laucirica, Carlos.	110	García Mejias, Enrique.	191	Montañés Muñoz, Santos.
30	Benito Azcárate, Miguel.	111	García Sobrado, Constantino.	192	Montiel Gui, Enrique.
31	Bermejo González, Juan Leandro.	112	García Villanueva, Francisco.	193	Montoro Perelló, Alfredo.
32	Blandón Real, Asencio.	113	Garmendia Isasa, Maria Rita.	194	Montserrat Salvat, Maria de los Angeles.
33	Bonet Roig, Esperanza.	114	Garriga Tomás, Luis.	195	Morera Riera, Juan Maria.
34	Briones Duñabeitia, Jesús.	115	Gessa Marino, José Luis.	196	Muñia i Muñia, Amador.
35	Briones Goicoechea, Pedro.	116	Gil Mayoral, José Miguel.	197	Mujal Semis, Melitón.
36	Bua Lado, Juan José.	117	Giménez Nevala, Christina.	198	Murcia Fernández, José.
37	Burgos González, José Antonio.	118	Goded Lardies, Javier.	199	Nicolás Faligot, Diego.
38	Busquets Oto, Antonio.	119	Gómez Alvarez, José Ignacio.	200	Nualart Bayo, Domingo Pablo.
39	Caballero Pla, Antonio.	120	Gómez Alvarez, Maria Aranzazu.	201	Núñez de Frutos, Felipe.
40	Calderon Riestra, Ignacio.	121	Gómez Bonilla, Maria Angeles.	202	Núñez Muñoz, Manuel.
41	Cambas Roldán, Agustín.	122	Gómez de la Cruz, Julio.	203	Ochoa Martin, Petra.
42	Campo Cardeñosa, Antonio del.	123	González Corbatón, Francisco.	204	Ordóñez Garcia, Antonio.
43	Campos Marqués, Carlos.	124	González González, Maria Pilar.	205	Oriol Esteve, José Ramón.
44	Cañestro Naranjo, Maria Teresa.	125	González de Vega y Pomar, Enrique Javier.	206	Ortega Vázquez, José Manuel.
45	Carracedo Valle, José Luis.	126	González Rivero, Maria Isabel.	207	Orti Vide, Manuel.
46	Carregal Varela, Josefa.	127	González Rodríguez, José Francisco.	208	Palacios Delgado, Angel.
47	Carrion Núñez, Agustín.	128	González Rosado, Juan.	209	Pardo Cao, José Manuel.
48	Casanova Canti, Carolina.	129	Guerrero Rosa, Diego.	210	Pastor González, Adoración.
49	Castelló Ivars, Isabel.	130	Guijarro Diaz, Pedro Andrés.	211	Pavón Garcia, Jesús Esteban.
50	Castillo Devis, Maria Rosario.	131	Gutiérrez Espejo, Antonio Victor.	212	Payá Saura, Enrique.
51	Castillo Tejero, José Luis.	132	Gutiérrez Ruiz, Pedro Emilio.	213	Peirón Lascorz, Ismael.
52	Castro Ortiz, Martin.	133	Haarkötter Hartmann, Horst.	214	Peña Fernández-Sancho, Alfonso de la.
53	Cavero Alfonso, Justo.	134	Haya Garcia, Juan Ignacio.	215	Peña Martinez, José Antonio.
54	Cayuela Tormo, Juan.	135	Heras Egido, Fernando de las.	216	Peña Viscardi, Jesús Andrés.
55	Cazaña de Juana, Maria Dolores.	136	Hiljillo Naranjo, Maria.	217	Pérez Garcia, Maria Carmen.
56	Cedeño Parrado, Manuel.	137	Horta Ciudad, José Juan.	218	Pérez Garcia, Roberto.
57	Celorrio Garcia, Angel.	138	Ibáñez Gallego, Maria Dolores.	219	Pérez Nuell, Maria del Carmen.
58	Cervera Haba, Vicente.	139	Ibáñez Santander, José Miguel.	220	Pérez Pérez, Luis.
59	Clara Chiarandoni, Liliana Mirta.	140	Irastorza Eizaguirre, Mikel.	221	Pérez Rey, Juan Carlos.
60	Coll Mari, José Manuel.	141	Isern Garcia, Félix Maria.	222	Pérez Ribera, Maria Angeles.
61	Comas i Catarineu, José Maria.	142	Javaloyes Palominio, José.	223	Pestaña i Rodriguez, Ferrán.
62	Contreras Herrero, Rafael.	143	Jiménez Campo, José.	224	Plana Estil-les, Pedro Nolasco.
63	Cortés Ariza, Manuel.	144	Jiménez Caro, Jesús Dionisio.	225	Pons Reus, Juan.
64	Costa Ribas, Maria.	145	Jover Ravassa, Joaquin.	226	Pons Serneguet, Manuel.
65	Crespo y Toral, Maria Lourdes.	146	Lafuente Gutiérrez, Juan Carlos.	227	Prol Rodriguez, Manuel.
66	Cristina Casellas, Josep Maria.	147	Lanaspa Gatnau, Jesús Maria.	228	Pugnaire Puebla, José Javier.
67	Cúrtoys Escandell, Ricardo.	148	Lara Matheu, José Ricardo.	229	Rabat Oliva, Juan.
68	Chazarri Alemán, Maria del Carmen.	149	Larequi Górriz, Maria Amaya.	230	Ramos de la Cámara, Rafael.
69	Dávila Gutiérrez, Carlos.	150	Lasala Dalmáu, Alejandro.	231	Ramos Hernández, Valentín.
70	Delgado Fernández, Fernando Luciano.	151	Lázaro Cabello, Juan José.	232	Rincón Adell, Juan Miguel.
71	Deya Gómez, Éster Josefa Francisca.	152	Lázaro Domínguez, Pedro Pablo.	233	Riñón Martínez-Gallo, Guillermo.
72	Diaz-Toledo Camargo, Francisco.	153	Leal Pérez-Chao, Manuel.	234	Rio Vidal, Marcelo del.
73	Diaz González, Juan Manuel.	154	León Martin, Andrés de.	235	Rivas Losmozos, Juan.
74	Diaz Rodriguez, Francisco Javier.	155	López Bueno, Maria Angeles.	236	Rivas Toro, Pedro.
75	Diaz Sanz, Antonio.	156	López Busto, Maria de los Angeles.	237	Rivera Sánchez, José Carlos.
76	Diez Tricio, Pedro.	157	López de la Fuente, Juan Mario.	238	Roca Juan, Juan.
77	Dominguez Alonso, Manuel.	158	López Higuera, Alejandro.	239	Ródenas Santos, José Ricardo.
78	Dominguez Gonzalo, Roberto.	159	López Pintor Lázaro, Victor.	240	Rodriguez Corchado, José Luis.
79	Donayre Bravo, Francisco de Asis.	160	López Piqueras, Ramón.		
80	Escalante Naranjo, Francisco José.	161	López Raso, Antonio.		
81	Escribano Martinez, Jesús.	162	López Rodriguez, José.		

Número	Apellidos y nombre
241	Rodríguez Guirado, Manuel.
242	Rodríguez Marzoa, Luis Miguel.
243	Rodríguez Moreno, Vicente.
244	Rodríguez Platero, Rufino.
245	Rodríguez Sánchez, Juan Pablo.
246	Rojo Montijano, José.
247	Romero Martínez, Luis.
248	Romero Muñoz, Gabriel.
249	Ros de Armenteras, María Victoria.
250	Rosselló Schiff, José Bartolomé.
251	Rovira Guasch, Eduardo.
252	Rovirosa Jane, Alberto.
253	Rueda Colavida, Luis.
254	Saiz Juan, Angela.
255	Salanich Gabarro, Alejandro.
256	Salas González, Begoña.
257	Saldaña Tejedor, Carlos.
258	Salido Mateos, Francisco.
259	Salinas Ferraz, Santiago.
260	Samarra Estany, Francisco Javier.
261	Sánchez Abarca, Pilar.
262	Sánchez Andrade, Prudencio.
263	Sánchez Dalmau, Miguel.
264	Sánchez Guerreiro, Juan Carlos.
265	Sánchez Guerrero, Cayetano.
266	Sánchez López, Francisca.
267	Sánchez Manzano, Adela.
268	Sánchez Martínez, Isidoro.
269	Sánchez Martínez, Jesús.
270	Sánchez Ruiz, José.
271	Sancristóbal Prada, Margarita.
272	Sanjuanbenito Sánchez, José Javier.
273	Santiago Rodríguez, Ramón.
274	Santos Cudeiro, Antonio Manuel.
275	Sanz Martínez, Rafael.
276	Sanz Pereira, Manuella.
277	Sastre Palmer, Bartolomé.
278	Sebastián Iriera, José Luis.
279	Selva Burillo, Luis.
280	Seoane Portela, José Ramón.
281	Serra Brió, Tomás.
282	Serra Puig, V. Cristina.
283	Serrano Díaz, José María.
284	Serrano Parra, Andrés.
285	Simón González, Juan Jesús.
286	Socias Rotger, Juan Damián.
287	Solis López, Germán.
288	Tejera Miró, Joaquín.
289	Tizón Pereira, Camilo.
290	Tomás Bueso, José Antonio.
291	Trigán Lobato, Francisco.
292	Turpin Capo, José.
293	Urtizbera García-Andón, María Victoria.
294	Valera Niñirola, Salvador.
295	Valero Alonso, Pedro Luis.
296	Valls Aguinaco, María Jesús.
297	Vallve Marsol, Manuel.
298	Vázquez Briotte, Bartolomé.
299	Vargas Benítez, Francisco.
300	Vázquez Cabrales, Manuel.
301	Vázquez González, Ramón.
302	Ventura Viade, José María.
303	Verdera Ferrer, Alberto.
304	Viciano Amores, Antonio.
305	Vicién Esteban, José Luis.
306	Virgili Condeminas, Jorge.
307	Zaragüeta Arce, Gaspar.

Segundo.-Publicar la lista de admitidos condicionalmente a examen, los cuales deberán aceptar documentalmente tal circunstancia en la forma que se les ha comunicado.

Número	Apellidos y nombre
1	Abarca Pérez, Joaquín.
2	Aguilera Arguello, Limpia Concepción.
3	Alarcón Sáez, José Pedro.

Número	Apellidos y nombre
4	Alfonso García, Antonia Carmen.
5	Bethencourt Felipe, Feliciano.
6	Bezón Domínguez, Miguel.
7	Bueno Guezala, Javier.
8	Cabañas Manzano, José.
9	Cabot Vives, Manuel.
10	Clavijo Rivero, Carmen Rosa.
11	Dalmau Abras, María Dolores.
12	Dámaso del Pino, Sergio.
13	Díaz Suárez, José Luis.
14	Duarte Rosado, Manuel Francisco.
15	Elvira Villalonga, Manuel.
16	Fernández Benítez, Bernabé.
17	Fernández Colomo, Alfredo.
18	Gálvez Sánchez, Manuel.
19	Gallego Revello, José.
20	García Casanovas, Juan Francisco.
21	García Lecue, José María.
22	García del Pino, Juan Ignacio.
23	García Ruiz, Bernardo.
24	Giralt Argelagué, José Luis.
25	Gómez Serrano, Francisco.
26	González Lorca, Miguel.
27	Goxencia Roques, José Angel.
28	Gracia Salvador, Miguel.
29	Guasch Vidal, Andrés.
30	Hoyo Martínez, Pascual.
31	Irastorza Eizaguirre, Angel Marta.
32	Jiménez Moreno, Emilio.
33	León Rodríguez, Heriberto de.
34	López Crespo, Juan Bautista.
35	Luzardo Armas, Juan Pedro.
36	Macareno Mena, Manuel.
37	Martínez Fuentes, José Javier.
38	Martínez Vélez, Pedro.
39	Medina Rodrigo, Francisco.
40	Ortiz Bustamante, José.
41	Padrón Santandreu, José Manuel.
42	Palmero Valencia, José Antonio.
43	Paris Cusido, Robert.
44	Pereira Marqués, María Victoria.
45	Pérez López, Francisco.
46	Pérez López, José Luis.
47	Planas Trias, Jorge.
48	Pons Borrás, Antonio Juan.
49	Prada Naval, Nhora.
50	Prado Huerta, María Teresa de.
51	Prado Pavón, Germán.
52	Pujol Ferrusola, José María.
53	Quiñones Madera, Juan A.
54	Rodríguez García, Evelina Micaela.
55	Rodríguez Rojas, Juan José.
56	Ruiz Leal, Gonzalo de Amaranto.
57	Ruiz Rando, Rafael Manuel.
58	Saccone Ramos, Fernando.
59	Salva Janer, María Magdalena.
60	Salva Sastre, Magdalena.
61	Sanabria González, Francisco.
62	Sánchez Nieto, Juan.
63	Santana Díaz, Luciano Manuel.
64	Sanz Martín, Adolfo.
65	Sistes Reynes, Martín.
66	Soengas Ledo, José Manuel.
67	Termes Seoane, Fernando.
68	Uriarte Moreno, José María.
69	Vaca Macedo, Fernando Joaquín.
70	Vecchia Batista, Antonietta.

Tercero.-Los aspirantes que no figuran en ninguno de los dos apartados se considerarán admitidos, excepto los que se han retirado voluntariamente.

Cuarto.-Nombrar el Tribunal de exámenes, que estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Santiago Salvador Vera, Presidente del Consejo General.

Vocales:

a) De designación del Presidente:

Don Simeón Fernández de Pedro, Profesor numerario del Ministerio de Educación y Ciencia, Consultor de la OEI.

Don Joaquín Campillo Carrillo, Catedrático de Escuelas Universitarias.

Don Antonio Castellote Atance, Secretario general de AUSINI (Instituto Nacional de Industria).

b) En representación de la Administración Central:

Don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado, Letrado del Ministerio de Justicia, Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

Don José Luis García Velasco, Jefe del Servicio de Centros de Formación Profesional (Dirección General de Enseñanzas Medias, Ministerio de Educación y Ciencia).

Don Angel Olano Suárez, Jefe de la Sección de Análisis de Empresas (Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura).

Don José Antonio Montenegro López, Jefe de la Sección de Colegios Profesionales (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

Secretario: Don Félix Ronda Montero, Secretario del Consejo General.

Vocales suplentes:

Don José María de Arce y Bilbao, Asesor jurídico del Consejo General.

Don Marcial Aguilar Parés, Asesor jurídico y Vicepresidente del Colegio Territorial de Barcelona-Lérida.

Don Cándido Martín Álvarez, Secretario general de FIABCI-España.

Don José María Garrido Gómez, Contador-Censurador del Consejo General.

Secretario de exámenes: Don Adolfo Domínguez Sancho, Jefe de la Secretaría Técnica del Consejo General.

Quinto.-Designar el sábado 30 de noviembre de 1985 para la celebración de los ejercicios, que darán comienzo a las dieciséis horas (hora peninsular) en las capitales que a continuación se indican y adonde deberán presentarse los aspirantes en el lugar que se les ha comunicado personalmente:

En Alicante.-Los residentes en las provincias de Alicante, Albacete y Cuenca.

En Barcelona.-Los de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

En Santiago de Compostela.-Los de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En Granada.-Los de Granada, Almería, Jaén y Murcia.

En Madrid.-Los de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara, Valladolid, Toledo, Ciudad Real, Salamanca, León y Zamora.

En Málaga.-Los de Málaga y Melilla.

En Santander.-Los de Santander, Burgos, Palencia, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

En Sevilla.-Los de Sevilla, Huelva, Cádiz, Ceuta, Badajoz y Cáceres.

En Valencia.-Los de Valencia y Castellón.

En Zaragoza.-Los de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, La Rioja y Navarra.

En Palma de Mallorca.-Los de las islas Baleares.

En Las Palmas de Gran Canaria.-Los de las islas correspondientes a cada una de dicha provincia.

En Santa Cruz de Tenerife.-Los de las islas correspondientes a cada una de dicha provincia.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Secretario, Félix Ronda Montero.-Visto bueno: El Presidente, Santiago Salvador Vera.-18.392-C (79144).

## ORGANIZACION DE DIFUSION MEDICA, S. A.

El Administrador único de la Sociedad «Organización de Difusión Médica» (OMEDISA), convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna, provincia de

Valencia, calle Ciudad de Sevilla, números 14 y 16, el día 4 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria.

En segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar, en su caso, en el mismo lugar y a las trece horas del día 5 de diciembre de 1985.

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balance del ejercicio 1984, y al 30 de octubre de 1985.
3. Renovación del órgano administrador.
4. Ampliación del capital de la Sociedad hasta una cifra de 80.000.000 o disolución, en su caso.
5. Examen sobre la situación de la transferencia de tecnología y acuerdos que procedan para asegurarla.

Paterna, 29 de octubre de 1985.-El Administrador.-18.078-C (77677).

### PROMOLA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 29 de octubre de 1985, la Junta general de accionistas de «Promola, Sociedad Anónima», en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 9.500.000 pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, serán sustituidas por otras equivalentes en número pero con valor nominal de 50 pesetas por acción.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-Los Administradores generales.-18.117-C (77989).

2.ª 16-11-1985

### UNICSA, S. A. NON WOVEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, relativa a la fusión de Empresas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 1 de julio de 1985, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Unicsa, S. A.», por «Non Woven, S. A.», bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios tributarios solicitados para tal operación.

Barcelona, 11 de noviembre de 1985.-«Unicsa, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.-«Non Woven, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.-18.563-C (79903).

2.ª 16-11-1985

### AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles  
Emisión 1974

A partir del día 19 del próximo mes de noviembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 22 de las Obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 19 de noviembre de 1974, a razón de 2.246,60 pesetas liquidadas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 30 de octubre de 1985.-El Director financiero, Francisco Javier Múgica Echarte.-4.941-D (77531).

### COMSA, S. A. (COMSA)

#### Rectificación

Rectificar el error padecido en las publicaciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 1984, números 290, 291, 292 y 293, de los anuncios de esta Compañía por los que se pone en general conocimiento los acuerdos de reducción del capital social en dos fases adoptados por unanimidad por la Junta general universal de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1984, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en el sentido de que en todas ellas debía expresarse COMSA y no COMSASA como abreviación de la denominación social; lo cual se rectifica a todos los efectos legales.

Barcelona, 31 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.551-C (79898).

2.ª 16-11-1985

### PANIFICADORA DE PRODUCTORES Y EXPENDEDORES DE LAS PALMAS, S. A. (PADUPASA)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión del día 2 del presente mes y de conformidad con el artículo 24 de nuestros Estatutos, por la presente se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre del año en curso, en el local social sito en esta ciudad, calle Castor Gómez Navarro, 12, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del siguiente día 6 de diciembre del año en curso, siendo el orden del día el siguiente:

Unico.-Dar cuenta de la dimisión de sus cargos presentada por los miembros del Consejo de Administración; aceptación de la misma, si procede, y elección de nuevos miembros de dicho órgano social.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los accionistas que para asistir a la Junta por sí, o confiriendo su representación a otra persona, y ejercer en ella el derecho al voto, han de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1985.-El Secretario, Gabriel Delgado Hernández.-Visto bueno: El Presidente, Vicente Rodríguez Díaz.-18.632-C (80349).

### PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, S. A.

(En liquidación)

#### Anuncio de subasta notarial voluntaria

Esta Compañía enajenará, mediante subasta notarial voluntaria, determinados bienes integrantes de su activo (cuadros, esculturas, etcétera).

Se celebrará la primera subasta el día 28 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Rafael Ruiz Gallardón, calle Núñez de Balboa, 54, de Madrid; en su caso, en

segunda subasta, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 5 de diciembre de 1985, y, en su caso, en tercera subasta, en el mismo lugar y hora, el día 12 de diciembre de 1985.

La reseña de los bienes a subastar y el pliego de condiciones de la subasta podrán ser examinados en la referida Notaría, en horas hábiles de su oficina y hasta una hora antes de la señalada para cada subasta.

Las ofertas, conformes al pliego de condiciones, se presentarán en la citada Notaría en sobre cerrado, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-Vicente González, un Liquidador.-José A. Quesada, un Liquidador.-18.661-C (80358).

### PROMOCION DE ALMACENES INDUSTRIALES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid (Clara del Rey, 2, tercero derecha) el día 3 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.-Traslado de domicilio social y modificación de Estatutos.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.656-C (80357)

### SOCIEDAD PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BELLOTA, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general universal, celebrada en Pozoblanco, Córdoba, el 22 de junio de 1985, acordó disolverse y aprobó el Balance de liquidación que es el siguiente:

	pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	263.249
Gastos Amortizables .....	236.751
<b>Total Activo .....</b>	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	300.000
Deudas a corto plazo .....	200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>500.000</b>

Pozoblanco, 21 de octubre de 1985.-El Letrado designado por la Junta, Luis F. Robledo Reina.-4.749-D (76410).

### KALINKA, S. A.

Se comunica el traslado de la Sociedad, que tenía su domicilio social en la Avenida General Perón, 6, 4.º B, de Madrid, a la calle Enrique Granados, 32, bajos, de Barcelona, según acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 30 de septiembre de 1985.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-La Administradora, Carmen Simó Farrás.-17.366-C (74405).